

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1005** *Resolución 160/38267/2008, de 3 de diciembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1831/2008, promovido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Granada, don Joaquín Damián Barbero Sierra (74.735.578), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1831/2008, contra la no inclusión como aspirante seleccionado dentro de la relación de admitidos como alumnos de la convocatoria de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, anunciada por Resolución 160/38047/2007, de 10 de abril.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.